



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1299-2014-UNAP**  
Iquitos, 22 de agosto de 2014

**VISTO:**

El Oficio n.º 1023-2014-VRAC-UNAP, presentado el 20 de agosto de 2014, por el vicerrector académico de la UNAP, sobre reconocimiento a un grupo de servidores;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, vicerrector académico de la UNAP, solicita al rector reconocer a un grupo de servidores que prestaron apoyo en la tarea de registrar, oficialmente en la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), los programas académico de pre y posgrado que ha creado la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por haber cumplido con las disposiciones establecidas en los artículos 23°, 24° e incisos e) y f) del artículo 92° de la Ley Universitaria 23733;

Que, en las instituciones públicas dentro de su programa de incentivos se incluye el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, los cuales deben constituir ejemplo para los servidores de la UNAP;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector académico de la UNAP;

De conformidad con los artículos 147° y 148° del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Expresar el reconocimiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a un grupo de servidores que prestaron apoyo en la tarea de registrar, oficialmente en la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), los programas académico de pre y posgrado que ha creado la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por haber cumplido con las disposiciones establecidas en los artículos 23°, 24° y los incisos e) y f) del artículo 92° de la Ley Universitaria 23733, de acuerdo a la siguiente relación:

- **William Lozano Muñoz**  
Jefe de la Oficina de Coordinación de Lima, con categoría F-4
- **Yvonne Fátima Peña Rojas**  
Secretaria III, nivel STC, asignada a la Oficina de Coordinación de Lima
- **Ana Vales Bartra**  
Técnico Administrativo I, nivel STC, asignada a la Oficina de Coordinación de Lima
- **Karen Janeth Mendoza Dávila**  
Técnico Administrativo II, nivel STC, asignada al Vicerrectorado Académico
- **Uliveth Cora Torres**  
Contratada bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), asignada al Vicerrectorado Académico

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Julio Abel Soplin Ríos  
RECTOR (e)



  
Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL